

RESOLUCION N° AGN/58/RES/10	CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION
	1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1989
	1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS
<u>ASUNTO:</u>	
Formulario de identificación de víctimas de catástrofes	Título: Identificación de personas y de cadáveres
	Subtítulo: Identificación de víctimas de grandes catástrofes

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 58ª reunión celebrada en Lyon del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 1989,

RECORDANDO, por una parte, la creación de un Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de un formulario para la identificación de víctimas de catástrofes (49ª reunión de la Asamblea General, Manila, 1980) y, por otra, la creación, en 1986, dada la creciente importancia de este asunto, de un Subcomité de Expertos compuesto de funcionarios de policía y de especialistas en medicina forense y en odontología,

COMPROBANDO que los trabajos de dicho Subcomité han desembocado en la elaboración de un formulario revisado que puede dar entera satisfacción, formulario que el Grupo de Trabajo ha aprobado,

APRUEBA dicho formulario,

PIDE al Secretario General que edite y difunda dicho formulario a todas las Oficinas Centrales Nacionales,

RECOMIENDA que los países miembros de la Organización utilicen dicho formulario para la identificación de víctimas de catástrofes en todas aquellas ocasiones para las cuales se ha creado, incluso cuando hubiera que identificar a una sola persona.
